



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 14 JUN 2011

Expte. N° 22.009/10

VISTO este expediente y la resolución CS-N° 588/10 del CONSEJO SUPERIOR, de fecha 9 de diciembre de 2010; y

CONSIDERANDO:

QUE por la citada resolución se designa al Lic. Adrián DIB CHAGRA, entre otros, como miembro titular del Jurado que entenderá en la sustanciación del Concurso Público de Títulos, Antecedentes y Pruebas de Oposición para cubrir un cargo de P.T.P.4 (12 UH) de las asignaturas MARKETING, 4to año; INVESTIGACION DE MERCADO, 5to. Año; CANALES DE COMERCIALIZACIÓN 6to año y PROYECTO DE ORIENTACIONES LABORALES 5to y 6to. Año del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA TARTAGAL.

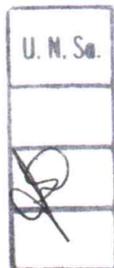
QUE el Prof. Víctor Hugo APAZA, Director de citado INSTITUTO, solicita el reemplazo del citado docente por el Ing. Raúl Hernán MACCHI CAMPOS.

Por ello y atento a lo dispuesto por el artículo 25 de la resolución CS-N° 049-89,

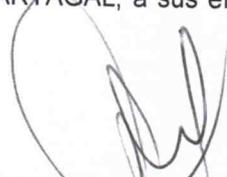
**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- Sustituir al Lic. Adrián DIB CHAGRA por el Ing. Raúl Hernán MACCHI CAMPOS, como Miembro Titular del Jurado que entenderá en la sustanciación del Concurso Público de Títulos, Antecedentes y Pruebas de Oposición para cubrir un cargo de P.T.P.4 (12 UH) de las asignaturas MARKETING, 4to año; INVESTIGACION DE MERCADO, 5to. Año; CANALES DE COMERCIALIZACIÓN 6to año y PROYECTO DE ORIENTACIONES LABORALES 5to y 6to. Año del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA TARTAGAL.

ARTICULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a: Rectorado, Secretarías del Consejo Superior y Académica, Instituto de Educación Media y notifíquese a los interesados. Cumplido siga al INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA TARTAGAL, a sus efectos y archívese.




Lic. Adm. MIGUEL M. NINA
Secretario Administrativo
a/c Secretaría General
Universidad Nacional de Salta


C.P.N. VICTOR HUGO CLAROS
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


Dra. MARTA ELENA TORINO
Secretaría Académica - UNSa.

RESOLUCION R-N° 0401-11